

9-9-972

169942

|                        |
|------------------------|
| SECCION TECNICA        |
| CLASIFICACION I. P. C. |
| CLASE <u>A41</u>       |
| SUBCLASE <u>d</u>      |

169942



M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

en España, a favor de Doña MARIA TERESA GUBERN -  
NOGUERA, de nacionalidad española, domiciliada -  
en BARCELONA.- calle Abogado Ballbe, s/n, el cual  
se refiere a:

"UN VESTIDO PLAYERO INFANTIL"

...oOo...

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

5.- La presente memoria concierne, como su  
enunciado indica, a la descripción de un nuevo y  
original vestido playero, similar a un delantal  
infantil, que posee la característica de ser de  
una sola pieza y la peculiaridad de poder ser uti-  
lizable tanto por los niños como por las niñas.

10.- La novísima prenda propuesta, aunque -  
desde luego puede ser confeccionada a partir de  
cualquier tipo de tejido, está especialmente re-  
comendada para su producción en género de punto,



circunstancia que teniendo en cuenta su caracteris-  
tica monopieza, su constitución simple y su versa-  
tilidad de utilización, hacen de ella una intere-  
sante aportación industrial al vestir infantil.

5.-

De modo fundamental, la realización que  
se preconiza, está formada por una sola y única -  
pieza, como ya se ha dicho, constituida de modo -  
que centralmente conforma la espalda, cuyos lados  
se prolongan teóricamente, sin solución de conti-  
nuidad lateralmente, para formar dos delanteros -  
gemelos.

10.-

La parte central constitutiva de la es-  
palda, posee superiormente dos zonas alargadas sa-  
lientes, que se constituyen en tirantes, destina-  
dos a abrochar en las partes superiores, que se -  
superponen sobre el cuerpo del niño o de la niña,  
de los dos delanteros.

15.-

Para permitir la correcta adaptación ba-  
jo los brazos, la prenda posee muy acentuadas etre  
la zona central de espalda y las laterales de los  
delanteros, superiormente, las conformaciones que  
constituyen las respectivas sisas.

20.-

El abrochado antes enunciado puede rea-  
lizarse en cualquier forma, por ejemplo botones,  
cierres a presión, cintas, velcro, etc. Teniendo  
en cuenta de la situación a derechas o a izquier-  
das respecto a la prenda de tales medios de cierre,  
la misma puede ser usada tanto por los niños como  
por las niñas. Dicho de otro modo, según qué sola-  
pa de las dos zonas laterales que constituyen los

25.-

30.-

9-9-972

169942



delanteros monte sobre la otra, la prenda vale para uno u otro sexo.

5.-

Con ello, la fabricación de la prenda en sí es indistinta, lo que beneficia aún mas su aspecto de industrialización, amén de la peculiaridad también característica de ser monopieza.

10.-

Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles mas particulares del modelo, como asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo, no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción, desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

15.-

20.-

Una ida mas amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente en la que se hace referencia a la lámina de dibujo ilustrativo que a esta memoria se acompaña, y en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos por el invento.

25.-

En estos dibujos, se usan marcas de referencias semejantes, para indicar piezas, conjuntos, o partes, que se corresponden en las dis

30.-

tintas vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y organización se definen de una manera específica en el transcurso de esta memoria, y después, se concretan en las notas reivindicatorias finales.

5.-

En dichos dibujos:

La figura 1ª muestra la prenda propuesta en desarrollo.

La figura 2ª representa la misma prenda ya organizada sobre un niño, o sea con la parte de embotonadura situada a la derecha del cuerpo.

10.-

La figura 3ª ilustra el caso contrario al contenido en la figura anterior, por cuanto -- aquí la prenda es para el uso de niñas ya que la embotonadura se sitúa en la izquierda.

15.-

Según se aprecia en estos dibujos, la realización en ellos representada, está constituida por una única pieza -1-, conformada de modo que su parte central o espalda, posee superiormente las prolongaciones en forma de tirantes -2-, extantando lateralmente, sin solución de continuidad, -- existen las conformaciones gemelas -3- que constituyen dos delanteros que se superponen, dependiendo de cual de ellos se superpone sobre el otro, -- simplemente, el que la prenda sirva para niños -- (figura 2ª) o para niñas (figura 3ª).

20.-

25.-

La correcta adaptación al cuerpo de los niños, se logra debido a que entre parte central o espalda y zonas laterales o delanteras, el contorno superior que limita tales partes, sufre los -- entrantes -4- que limitan las respectivas sisas.

30.-



En el ejemplo representado, la parte extrema de los tirantes -2- posee los botones -5- - destinados a abrochar sobre los ojales -6- de ambas piezas -3-.

5.- Igualmente en el ejemplo, una de las -- piezas -3-, según que la prenda sea para niño o -- niña, poseerá los botones -7- para recibir los ojales -8- de la otra parte.

10.- También en el ejemplo, las dos partes o delanteros -3- están dotadas de los bolsillos -9- (evidentemente puede disponerse un solo bolsillo e incluso se pueden prescindir de los mismos).

15.- Se comprenderá fácilmente, después de - observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

20.- Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de una producción en escala, ya que es evidente que el - mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y -- cualquier pequeño ahorro, logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación - puede adquirir elevadas proporciones.

25.-

Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalle

30.-

9-9-972

1169942

15 JUN 1950



que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, en las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del invento descrito.

5.-

NOTA

Se declara como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

10.-

REIVINDICACIONES

15.-

1ª.- Un vestido playero infantil, que esencialmente se caracteriza por comprender un conjunto monopieza, facultativamente de género de punto, en la cual, sin solución de continuidad, existen una zona central que constituye la espalda y dos partes laterales, iguales entre sí, que forman sendos delanteros.

20.-

2ª.- Un vestido playero infantil, según apartado anterior, que esencialmente se caracteriza porque la parte superior de la espalda se prolonga sin solución de continuidad en dos tirantes, destinados a enlazar dicha parte en las dos frontales, cuando éstas se superponen sobre el cuerpo del niño o de la niña.

25.-

3ª.- Un vestido playero infantil, según apartados anteriores, que esencialmente se caracteriza porque según que se sitúe el delantero izquierdo de la prenda sobre el que ocupa el lugar de la derecha, o inversamente, la misma se convier

30.-

9-9-972

- 7 -



169942

15 JUN 1971

te en vestido para niño o para niña, pudiendo llevar ambas partes, o alguna, o ninguna de ellas, - un bolsillo.

4ª.- UN VESTIDO PLAYERO INFANTIL.

Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SIETE - hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran

Madrid, 15 JUN. 1971

E. GONZALEZ VACAS  
P. P.

Fig-1 169942

15 JUN 1971

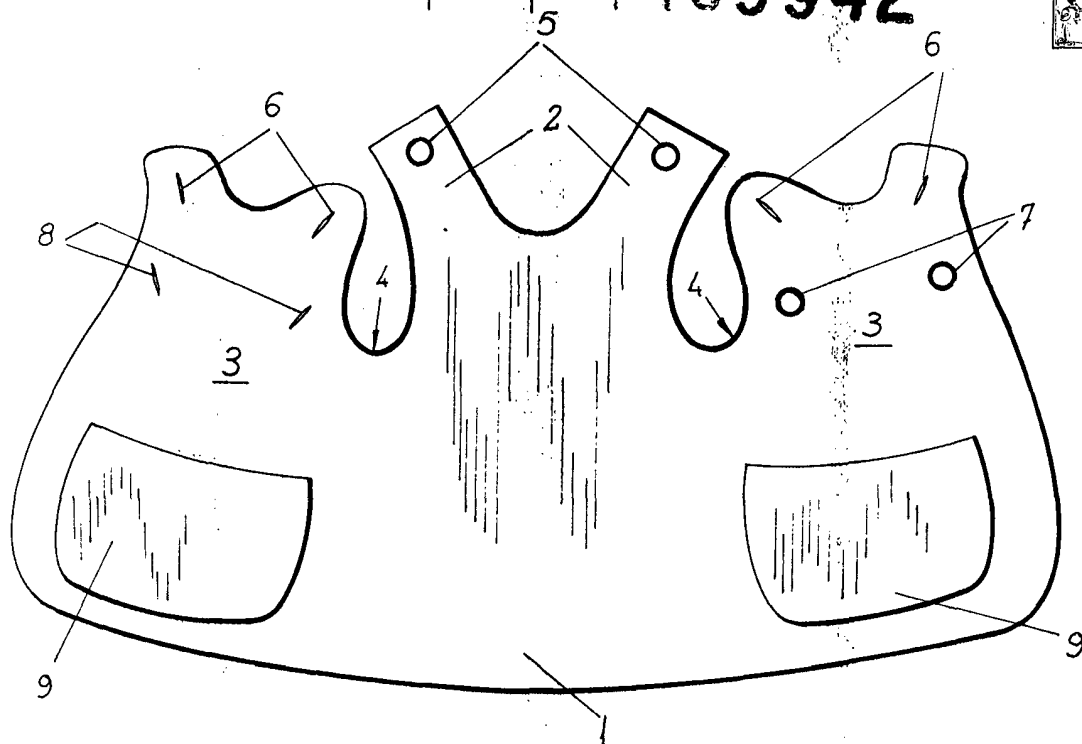


Fig-2

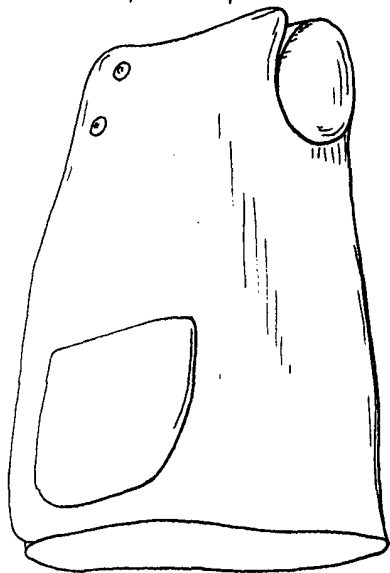
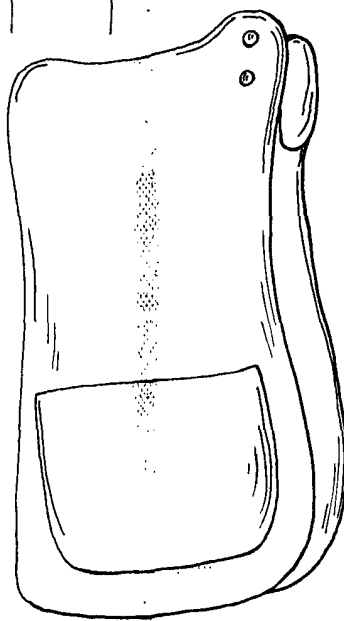


Fig-3



Escala variable

Madrid, Junio de 1971

*[Handwritten signature]*